

## **Bases legales y términos y condiciones**

*Elige Innovar 2023*

Las y los participantes a este premio aceptan y acuerdan registrarse por los siguientes términos y condiciones:

### **I. ANTECEDENTES**

Bajo el lema “Si estás cambiando la forma en que tus estudiantes ven el mundo”, se realiza la cuarta edición de “Elige Innovar, Premio a la Innovación Educativa”. Este galardón es impulsado desde el año 2020 por Elige Educar, junto a DaleProfe, Angloamerican, Centro de Innovación Mineduc y con apoyo de Unesco. La iniciativa busca reconocer aquellos equipos educativos que están desarrollando proyectos innovadores de manera colaborativa e integral.

Este reconocimiento premia a 10 equipos docentes, quienes recibirán \$1.000.000.- de pesos en recursos para financiar y potenciar su proyecto de innovación educativa; además de un programa de mentorías, para fortalecer las iniciativas e impulsar su implementación durante 2024. Estas sesiones incluyen talleres personalizados con seguimiento de un tutor o tutora por cada uno de los equipos.

Esta cuarta edición incluye nuevamente dos categorías: la primera es “Experiencia Creativa” que busca reconocer iniciativas que están impactando a sus comunidades educativas e impulsan, desde cualquier área, el trabajo colaborativo y la educación integral. Generando una experiencia significativa de aprendizaje. La segunda categoría, “Experiencia Digital”, pretende reconocer e impulsar los proyectos que utilicen herramientas digitales en el aula para desarrollar habilidades, potenciar el aprendizaje e inspirar a los estudiantes. Durante la ceremonia de premiación de Elige Innovar, se entregarán reconocimientos especiales en cada una de las categorías.

### **II. OBJETIVOS**

#### **Objetivo general**

- Valorar y promover una cultura de la innovación para inspirar a docentes y comunidades educativas del país.

#### **Objetivos específicos**

- Fortalecer la implementación de innovaciones educativas lideradas por equipos de docentes, educadoras, educadores o miembros de la comunidad educativa.
- Visibilizar, difundir y ampliar las innovaciones educativas que tengan potencial para transformar e inspirar a otras comunidades educativas del país.
- Promover una comunidad de docentes líderes en innovación para compartir experiencias de sostenibilidad de los proyectos.

### **III. CATEGORÍAS DEL PREMIO**

En la versión 2023, el reconocimiento Elige Innovar cuenta con dos categorías<sup>1</sup>:

- Categoría Experiencia Creativa.
- Categoría Experiencia Digital.

Para ambas categorías los requisitos de admisibilidad son los mismos, siguiendo los principios descritos en la sección V.

### **IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES**

El proyecto de innovación deberá contar con las siguientes características:

1. Innovación con experiencia previa: Se esperan que postulen experiencias de innovación vigentes al año 2023, con evidencia que demuestra su implementación previa durante el año 2022 o primer semestre del 2023.
2. Innovación con las y los estudiantes como protagonistas: Se esperan innovaciones que evidencien tener un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes sean activos constructores de su aprendizaje. A continuación, se detallan las características de este tipo de innovación:
  - Busca mejorar una situación de aprendizaje clara y coherente con las necesidades, intereses, preocupaciones y habilidades de las y los estudiantes destinatarios.
  - Propone un cambio en la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes destinatarios, dándoles un rol activo en su aprendizaje.
3. Innovaciones colaborativas: Se esperan innovaciones que se piensen e implementen de manera colaborativa en cualquiera de las formas posibles y puede ser en las distintas etapas del proceso de la innovación. Por ejemplo: inter-docentes de la misma disciplina, inter-docentes de diferentes disciplinas, inter-establecimientos, integrando a organizaciones de la comunidad local en el caso de establecimientos con unidocencia, entre otras experiencias.
4. Dimensión de la innovación: Se esperan propuestas de innovación en las dimensiones curricular, didáctica o didáctica-curricular. A continuación, se aclaran estas distinciones:
  - Innovación curricular: Propuestas que innoven en aspectos del currículum del establecimiento educacional. El fin último de estas innovaciones es modificar el propósito de la formación de las y los estudiantes.

---

<sup>1</sup> Para ambas categorías los requisitos de admisibilidad son los mismos, siguiendo los principios descritos en la sección V y VII.

- Innovación didáctica: Propuestas que innoven en la puesta en práctica del currículum, abarcando posibilidades en las metodologías, estrategias, técnicas, materiales y/o ambientes. El fin último de estas innovaciones es mejorar la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Innovación didáctico-curricular: Propuestas que innoven en ambas dimensiones.

Finalmente, las innovaciones deben promover y profundizar los aprendizajes significativos y formación integral de los y las estudiantes.

#### **V. ELEGIBILIDAD**

Pueden postular todas y todos aquellos que ejerzan la función docente en nivel de educación parvularia, básica o media y que se desempeñen en el establecimiento educacional donde se realiza la innovación.

No se financiarán innovaciones que –siendo curriculares o didácticas–, no tengan como destinatario final a las y los estudiantes. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la innovación propuesta efectivamente cumple con este punto.

No se financiarán innovaciones en las dimensiones político-administrativa y de gestión de los establecimientos educacionales. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la dimensión de innovación mencionada en la postulación es la adecuada a la convocatoria.

Las innovaciones deben contar con un plan de acción para continuar su ejecución en el año académico 2024.

#### **VI. MECANISMO DE POSTULACIÓN**

Para postular los equipos docentes deberán cumplir dos etapas de postulación:

Primera etapa (desde el miércoles 2 de agosto hasta el jueves 31 de agosto): Esta etapa busca conocer los proyectos de innovación educativa junto con los integrantes de cada iniciativa mediante un formulario online en el sitio web [www.eligeinnovar.cl](http://www.eligeinnovar.cl). Es deseable que se elija a un representante del equipo para que coordine la completitud de éste.

Para postular, luego de leer estas bases, deben ingresar al sitio web y completar el formulario. El formulario no permite guardar borradores de las respuestas, por lo que se sugiere completar primero el formulario descargable (en formato word) que encontrarán en la página, y luego traspasar sus respuestas en el formulario online.

Frente a cualquier duda, pueden escribir al correo electrónico: [premioeligeinnovar@eligeeducar.cl](mailto:premioeligeinnovar@eligeeducar.cl)

En el formulario, deberán seleccionar la categoría a la que se está postulando. Luego, se solicitará información referida al equipo y a la propuesta de innovación. Además, se solicitarán los siguientes documentos adjuntos:

- Carta de respaldo de la Dirección del establecimiento o de la dirección de cada establecimiento si postulan en conjunto con otro establecimiento.
- Evidencia formal o informal de la realización y/o de los logros alcanzados en la implementación previa de la innovación.
- Opcionalmente, pueden adjuntar una carta de organizaciones colaboradoras externas al proyecto.

En caso de no poder enviar la postulación por la página web por algún problema de conexión, deben enviar su postulación en formato pdf al correo electrónico [contacto@eligeeducar.cl](mailto:contacto@eligeeducar.cl) o [premioeligeinnovar@eligeeducar.cl](mailto:premioeligeinnovar@eligeeducar.cl)

Tras el envío de la postulación, se le será asignado vía correo electrónico un número de identificación (ID) el cual será requerido para la segunda etapa de postulación.

Segunda etapa (martes 12 de septiembre – miércoles 20 de septiembre): Posterior a la primera etapa, los formularios serán revisados en base a los criterios enunciados en la sección V y sección VII de las presentes bases legales. Las postulaciones aceptadas serán anunciadas vía correo electrónico, momento en el cual será enviado adjunto un segundo formulario de postulación, para conocer mayores detalles de la propuesta pedagógica. En este segundo formulario, encontrarán preguntas con respecto al rol de sus estudiantes, a los roles del equipo de educadores, el presupuesto, entre otros. El formulario deberá ser enviado al correo [premioeligeinnovar@eligeeducar.cl](mailto:premioeligeinnovar@eligeeducar.cl) con el asunto “Elige Innovar – Formulario de postulación, segunda etapa” hasta las 23:59 horas del día de cierre.

No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido en estas bases.

## **VII. CONDICIONES Y LIMITACIONES**

Toda postulación debe cumplir con los siguientes criterios para ser considerada admisible:

- Correcta completitud del formulario: Sólo serán admisibles las postulaciones que envíen el formulario en los plazos y formas establecidos.
- Alcance de la innovación: Sólo serán admisibles las propuestas que cumplan con los siguientes criterios de alcance:
- Territorial: Las innovaciones se realizan en establecimientos educacionales con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de Chile, en territorio chileno rural o urbano.

- Tipo de enseñanza: Las innovaciones son realizadas en Educación inicial, Educación Básica, Educación Media Científico-Humanista, Técnico Profesional; Artística o Especial a niñas, niños, jóvenes y adultos.
- Para ambas categorías, se permitirá la postulación de proyectos en formato presencial, así como en formato de educación a distancia.

### VIII. ETAPAS

Las siguientes fechas se presentan con el fin de presentar el proceso del concurso a quienes quieran participar. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho de modificar dichas fechas y horarios.

<b>Momento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>
Primer periodo de postulación	Periodo de postulación vía sitio web	Miércoles 2 de agosto	Jueves 31 de agosto
Admisibilidad	Revisión de admisibilidad postulaciones	Lunes 4 de septiembre	Lunes 11 de septiembre
Segundo periodo de postulación	Aceptadas las postulaciones que cumplan con la admisibilidad, se procederá al segundo periodo para indagar en la innovación pedagógica	Martes 12 de septiembre	Miércoles 20 de septiembre
Evaluación	Evaluación duplas en base a rúbrica y jurado.	Lunes 25 de septiembre	Lunes 2 de noviembre
Difusión innovaciones ganadoras	Notificación a ganadores y publicación de resultados	Entre el 6 y 10 de noviembre.	
Firma de convenio y bienvenida equipos	Firma entre los organizadores y los ganadores	Entre el 13 y 17 de noviembre	
	Encuentro de todos los equipos ganadores	Entre el 13 y 17 de noviembre	
Mentorías	Experiencia formativa para las 10 innovaciones ganadoras.	Lunes 4 de diciembre	Domingo 8 de enero
Ceremonia de premiación	Actividades y ceremonia de presentación de las innovaciones y entrega de reconocimientos del jurado*	Martes 9 de enero	Jueves 11 de enero

\*Al ser de regiones costeras los gastos del viaje de una persona del equipo educativo.

## IX. EVALUACIÓN

Para ambas categorías, cada proyecto será evaluado por duplas evaluadoras de profesionales con experiencia en educación, en evaluación de proyectos y en proyectos de innovación. Esta evaluación será realizada en base a una rúbrica que considera los siguientes criterios y ponderaciones:

En la categoría general, Experiencia Creativa, se evaluará:

- Propuesta
  - Consistencia pedagógica: Coherencia entre la problemática, los destinatarios y los objetivos de aprendizaje, las actividades y evaluaciones propuestas para lograrlos.
  - Reflexión y aprendizajes de implementación previa: La innovación tiene una implementación previa sobre la que se reflexionó para generar aprendizajes y mejoras a la propuesta.
- Características de la innovación
  - Innovación colaborativa: La innovación fomenta el trabajo colaborativo entre docentes o educadores donde cada uno de los ejecutores tiene un rol clave para el aprendizaje de las y los estudiantes.
  - Innovación con las y los estudiantes como protagonistas: La innovación tiene un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes son protagonistas, y fomenta la colaboración entre estudiantes.
- Innovación transformadora
  - Potencial de transformación: La innovación tiene un potencial sostenible para transformar a la comunidad educativa
- Factibilidad técnica
  - Presupuesto viable: Los insumos del presupuesto son adecuados a los objetivos que persigue la iniciativa.

En la categoría digital, Experiencia Digital se regirá por los criterios anteriores a los cuales se sumará:

- Innovación digital
  - Tecnología como medio: Uso de la tecnología como un medio para innovar (no como un fin en sí misma).
  - Tecnología para potenciar: Uso de la tecnología como una herramienta para desarrollar habilidades, potenciar el aprendizaje y motivar a los estudiantes.

## X. SELECCIÓN DE LAS 10 INNOVACIONES GANADORAS

En base a los resultados de la evaluación de los criterios mencionados anteriormente, un comité compuesto por personas de las organizaciones convocantes seleccionará los 10

equipos ganadores del concurso Elige Innovar. Se notificará a los ganadores a través de sus líderes y se difundirá por los canales comunicacionales de los organizadores.

## **XI. PREMIO**

El premio cuenta con los siguientes reconocimientos:

- **Mentoría:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán mentoría personalizada para someter su propuesta a una iteración integral que permitirá reflexionar y revisar la propuesta pedagógica y estratégica de la innovación. Estas se realizan en diciembre 2023 y enero 2024.
- Se espera que al finalizar las mentorías las innovaciones estén preparadas para su implementación en 2024 y para ser comunicadas y difundidas dentro de la comunidad educativa y fuera de ella.
- **Apoyo monetario:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán \$1.000.000.- (un millón de pesos chilenos) en recursos a través del proyecto subido a la plataforma de DaleProfe. La entrega de esta parte del premio está sujeta al 100% de asistencia a las mentorías por al menos la mitad más uno del equipo. No se hará entrega de dinero a las y los ganadores sino en recursos. En caso de que la innovación considere servicios, estos serán financiados y pagados directamente por DaleProfe.

## **XII. CEREMONIA DE PRESENTACIÓN**

Las 10 innovaciones ganadoras se presentarán en una ceremonia abierta al público que será transmitida por los canales comunicacionales de los organizadores en el mes de enero 2024. Se espera que sea una instancia para compartir las innovaciones e inspirar a la comunidad educativa.

## **XIII. RECONOCIMIENTO ESPECIAL DEL JURADO**

El día de la ceremonia, un jurado experto, compuesto por miembros de las organizaciones convocantes, así como por miembros de la comunidad educativa, entre otros; reconocerá a una innovación destacada de cada categoría.

“Experiencia Creativa”: en la categoría general se reconocerá a uno de los proyectos ganadores por tener potencial para impactar en su comunidad educativa, así como también haber evidenciado un proceso de compromiso, apertura, colaboración y crecimiento durante las mentorías.

“Experiencia Digital”: en la categoría digital se reconocerán proyectos que, siendo presenciales o a distancia a través de medios digitales, utilizan la tecnología como un medio en la innovación para generar motivación y aprendizajes significativos en sus estudiantes.

**ELIGE**

**INNOVAR**

#### **XIV. CAMBIOS PREVIOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN**

En caso de que uno o más miembros del equipo dejen de trabajar en el establecimiento educacional desde donde postularon al premio, deberán transferir sus responsabilidades a un nuevo responsable, previa notificación y aprobación de los organizadores. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.

#### **XV. DIFUSIÓN DE INNOVACIONES**

Mediante la aceptación de estas bases en la postulación al premio, las y los postulantes autorizan a los organizadores a realizar difusión de las innovaciones y de la identidad de las y los postulantes.

#### **XVI. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de los organizadores a su entera discreción. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por los organizadores y los/las concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que se resuelva.

Cualquier información relevante a la convocatoria se informará a través de la página web [www.eligeinnovar.cl](http://www.eligeinnovar.cl) y por los canales de comunicación de los organizadores.